

VASEFLOR S.A. EN LIQUIDACION

**Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016**

VANUJIDREKA EN DISQUETTES

Estado de conservación: buena
 Material: grabador de 50 Bytes (005)
 (representación de datos en un formato)

	Número	7.115	2.015
ACTIVOS			
Activos administrativos			
Expendido en el ejercicio anterior	1	1.000,00	1.000,00
Expendido en el ejercicio	2	1.000,00	1.000,00
Expendido en el ejercicio	3	1.000,00	1.000,00
Expendido en el ejercicio	4	1.000,00	1.000,00
Expendido en el ejercicio	5	1.000,00	1.000,00
Activos no administrativos			
Expendido en el ejercicio anterior	6	1.000,00	1.000,00
Expendido en el ejercicio	7	1.000,00	1.000,00
Activos totales		<u>4.000,00</u>	<u>4.000,00</u>
DEUDAS ADMINISTRATIVAS			
Deudas administrativas			
Deudas administrativas	8	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	9	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	10	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	11	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	12	1.000,00	1.000,00
Deudas no administrativas			
Deudas no administrativas	13	1.000,00	1.000,00
Deudas no administrativas	14	1.000,00	1.000,00
Deudas no administrativas	15	1.000,00	1.000,00
Deudas no administrativas	16	1.000,00	1.000,00
Deudas no administrativas	17	1.000,00	1.000,00
Deudas totales		<u>4.000,00</u>	<u>4.000,00</u>
DEUDAS ADMINISTRATIVAS			
Deudas administrativas	18	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	19	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	20	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	21	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	22	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	23	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	24	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	25	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	26	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	27	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	28	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	29	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	30	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	31	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	32	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	33	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	34	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	35	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	36	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	37	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	38	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	39	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	40	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	41	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	42	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	43	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	44	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	45	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	46	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	47	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	48	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	49	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	50	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	51	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	52	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	53	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	54	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	55	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	56	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	57	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	58	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	59	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	60	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	61	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	62	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	63	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	64	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	65	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	66	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	67	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	68	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	69	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	70	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	71	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	72	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	73	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	74	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	75	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	76	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	77	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	78	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	79	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	80	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	81	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	82	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	83	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	84	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	85	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	86	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	87	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	88	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	89	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	90	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	91	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	92	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	93	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	94	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	95	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	96	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	97	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	98	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	99	1.000,00	1.000,00
Deudas administrativas	100	1.000,00	1.000,00

[Firma]
 Sr. [Nombre y Apellido]
 GERENTE GENERAL

[Firma]
 Sr. [Nombre y Apellido]
 CONTADOR GENERAL

Las firmas administrativas son parte integrante de los Estados Financieros.

BASEFLEX S.A. EN LIQUIDACIÓN**Estados del resultado integral****Por los años que terminan el 31 de diciembre de 2016 y 2015****(Expresados en millones de dólares)**

	2016	2015
INGRESOS		
Ingresos de actividades ordinarias	710,449,134	641,324,164
Costo de ventas	<u>726,272,76</u>	<u>689,912,03</u>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	-15,823,63	51,412,13
CARGOS DE OPERACIÓN		
De administración	13,085,38	77,755,67
De ventas	<u>7,515,81</u>	<u>2,896,36</u>
	<u>-20,601,19</u>	<u>80,652,03</u>
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	-36,424,82	132,064,16
OTROS INGRESOS	17,435,17	55,755,66
OTROS GASTOS	<u>29,614,17</u>	<u>29,515,51</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS E IMPUESTO A LA RENTA	-38,599,82	158,304,31
PROVISIONES FINALES		
Provisión a contingencias	0.00	580,27
Impuesto a la renta	<u>0.00</u>	<u>1,085,23</u>
	<u>-38,599,82</u>	<u>1,665,50</u>
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>-38,599,82</u>	<u>1,667,16</u>


Ing. Marcela Correa Caceres
GERENTE GENERAL


Erika Myriam Pardo
CONTADORA GENERAL

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los cambios en el costo de los costos indirectos, como el salario por hora, se valoran en un monto fijo por hora. Dicho costo se valorará en el porcentaje de los costos directos de la mano de obra, más el porcentaje adicional de mano de obra.

Los costos indirectos se valorarán a un monto constante en el período de los costos directos, excepto en el caso de los costos indirectos de mano de obra, en el caso de los costos indirectos de mano de obra, el monto de los costos indirectos de mano de obra se valorará en un monto fijo por hora.

Inventarios

Los inventarios se valorarán a un monto constante en el período de los costos directos, excepto en el caso de los costos indirectos de mano de obra, en el caso de los costos indirectos de mano de obra, el monto de los costos indirectos de mano de obra se valorará en un monto fijo por hora.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se valorarán a un monto constante en el período de los costos directos, excepto en el caso de los costos indirectos de mano de obra, en el caso de los costos indirectos de mano de obra, el monto de los costos indirectos de mano de obra se valorará en un monto fijo por hora.

Las propiedades, planta y equipo se valorarán a un monto constante en el período de los costos directos, excepto en el caso de los costos indirectos de mano de obra, en el caso de los costos indirectos de mano de obra, el monto de los costos indirectos de mano de obra se valorará en un monto fijo por hora.

Inventarios	2 años
Propiedades, planta y equipo	3 años
Maquinaria y equipo	4 años
Maquinaria y equipo	5 años
Equipo de transporte	6 años
Edificios	7 años

Salarios y prestaciones sociales

Los salarios y prestaciones sociales se valorarán a un monto constante en el período de los costos directos, excepto en el caso de los costos indirectos de mano de obra, en el caso de los costos indirectos de mano de obra, el monto de los costos indirectos de mano de obra se valorará en un monto fijo por hora.

Costos indirectos por pagar y otros créditos por pagar

Los costos indirectos por pagar y otros créditos por pagar se valorarán a un monto constante en el período de los costos directos, excepto en el caso de los costos indirectos de mano de obra, en el caso de los costos indirectos de mano de obra, el monto de los costos indirectos de mano de obra se valorará en un monto fijo por hora.

Los costos indirectos por pagar y otros créditos por pagar se valorarán a un monto constante en el período de los costos directos, excepto en el caso de los costos indirectos de mano de obra, en el caso de los costos indirectos de mano de obra, el monto de los costos indirectos de mano de obra se valorará en un monto fijo por hora.

Los costos indirectos por pagar y otros créditos por pagar se valorarán a un monto constante en el período de los costos directos, excepto en el caso de los costos indirectos de mano de obra, en el caso de los costos indirectos de mano de obra, el monto de los costos indirectos de mano de obra se valorará en un monto fijo por hora.

una cantidad variable, de acuerdo a los valores que paguen los clientes, en países extranjeros, cuando los contribuyentes no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos.

Impuestos incidentes

Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se aplica a los ingresos de los contribuyentes, en el momento en que se obtiene, y se calcula sobre el monto de los ingresos menos los gastos deducibles, y puede variar en su monto, de acuerdo a la actividad económica que se realiza, y al monto de los ingresos. El impuesto a la renta se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

Impuesto a la renta agregada IVA y del impuesto al consumo, el impuesto al consumo y del IVA

El impuesto a la renta agregada IVA y del impuesto al consumo, el impuesto al consumo y del IVA, se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

El impuesto a la renta agregada IVA y del impuesto al consumo, el impuesto al consumo y del IVA, se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

Impuesto a la renta

El impuesto a la renta se aplica a los ingresos de los contribuyentes, en el momento en que se obtiene, y se calcula sobre el monto de los ingresos menos los gastos deducibles, y puede variar en su monto, de acuerdo a la actividad económica que se realiza, y al monto de los ingresos. El impuesto a la renta se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

El impuesto a la renta se aplica a los ingresos de los contribuyentes, en el momento en que se obtiene, y se calcula sobre el monto de los ingresos menos los gastos deducibles, y puede variar en su monto, de acuerdo a la actividad económica que se realiza, y al monto de los ingresos. El impuesto a la renta se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

Impuesto a la renta de ingresos de actividades de desarrollo

El impuesto a la renta de ingresos de actividades de desarrollo, se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

El impuesto a la renta de ingresos de actividades de desarrollo, se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

El impuesto a la renta de ingresos de actividades de desarrollo, se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

Impuesto a la renta de ingresos de actividades de desarrollo

El impuesto a la renta de ingresos de actividades de desarrollo, se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

El impuesto a la renta de ingresos de actividades de desarrollo, se aplica a los contribuyentes que no son los dueños de dicho establecimiento, o de los socios de dicho establecimiento, que se establezca en el país de origen de los mismos. (Régimen de Impuesto a la Renta, Ley 19.548)

12. PRESTAMOS ACORDISTAS

El 30 de diciembre de 2015, la compañía tiene:

	Diciembre 31	
	2016	2015
Préstamos a largo plazo	1,000,000,000	1,000,000,000
Préstamos a corto plazo	1,000,000,000	1,000,000,000
Total	2,000,000,000	2,000,000,000

13. PROVISIONES DE DEUDA Y DEVALUACIÓN

El 30 de diciembre de 2015, la compañía tiene:

	Diciembre 31	
	2016	2015
Provisión de Deuda	100,000,000	100,000,000
Provisión de Devaluación	100,000,000	100,000,000
TOTAL	200,000,000	200,000,000

14. PATRIMONIO DE LOS ACIONISTAS

Capital Social:

El capital social de la compañía es de \$100,000,000. El 30 de diciembre del 2015, la compañía tiene un total de 100,000,000 acciones ordinarias en circulación, cada una con un valor nominal de \$1.00.

Reserva Legal:

La reserva legal es el monto de la utilidad neta de la compañía que se debe de reservar para el pago de las obligaciones de la compañía. La reserva legal se calcula como el 10% del capital social de la compañía. El 30 de diciembre del 2015, la compañía tiene un total de \$10,000,000 de reserva legal.

15. OTROS RESULTADOS INTEGRALES

El resultado integral de la compañía es el resultado de las operaciones de la compañía, después de considerar los efectos de las operaciones de la compañía en el periodo de tiempo considerado. El 30 de diciembre del 2015, la compañía tiene un resultado integral de \$10,000,000.

Atestado por
Representante de
Ingeniería Civil
C. 100011

Fecha: _____	777/75
Presupuesto planta y equipo:	
Edificio:	4000000
Terreno:	4000000
Dispendio: \$1.200.000.000	10.000.000

16. TYPENTON SUBSIDIUMS

Entre el 17 de diciembre del 2016 se realizó una reunión con los señores representantes de la Subempresa TON, de la compañía TON, con el fin de definir los aspectos que se van a considerar en el desarrollo de la Empresa, se presentará un informe sobre el desarrollo de la Subempresa TON, con el fin de definir los aspectos que se van a considerar en el desarrollo de la Empresa.

17. APROXIMACION DE ESTADIOS FINANCIEROS

En relación con el desarrollo de la Subempresa TON, se han definido los aspectos que se van a considerar en el desarrollo de la Empresa, se presentará un informe sobre el desarrollo de la Subempresa TON, con el fin de definir los aspectos que se van a considerar en el desarrollo de la Empresa.

18. DISOLUCION DE LA COMPAÑÍA

Se ha acordado la disolución de la Subempresa TON, con el fin de definir los aspectos que se van a considerar en el desarrollo de la Empresa, se presentará un informe sobre el desarrollo de la Subempresa TON, con el fin de definir los aspectos que se van a considerar en el desarrollo de la Empresa.


Juan Carlos Rodríguez
GERENTE GENERAL


Juan Carlos Rodríguez
GERENTE GENERAL